Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N°855 /18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS OFFICE COMPU S.A SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS AD REFERENDUM A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de marzo de 2018.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de equipos informáticos ad referéndum a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15, a la empresa de **Office Compu S.A** con RUC 80013316-1, en el Ítems 1 por un monto de **Gs. 27.372.300 (Guaraníes Veintisiete millones trescientos setenta y dos mil trescientos),** y el Ítems 2 para la empresa **Soluciones Informáticas Integrales** con RUC 1394311-1 por un monto de **Gs. 21.589.920 (Guaraníes Veintiún millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos veinte)** para la Adquisición de equipos informáticos ad referéndum.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador